

Informe de la Comisión de Posgrados del Claustro: Maestría en Ingeniería de Software

De acuerdo a lo encomendado por la Asamblea del Claustro de Facultad de Ingeniería, la Comisión de Posgrados del Claustro ha analizado la solicitud de aprobación de la *Maestría en Ingeniería de Software* y la descripción de su correspondiente plan de estudios. La propuesta del posgrado es llevada adelante por el Instituto de Computación de la Facultad de Ingeniería (FING) de la Universidad de la República (UDELAR). En el análisis realizado por esta Comisión, se tuvieron en cuenta el *Reglamento General de las Actividades de Posgrado y de Educación Permanente* de la FING y la *Ordenanza de las Carreras de Posgrado* de la UDELAR.

La comisión analizó la documentación remitida al Claustro por los proponentes del programa, documentación que a la vez fue analizada por la Comisión Académica de Posgrados de la FING. La propuesta constituye una continuación natural del existente *Diploma de Especialización en Ingeniería de Software*. El Plan de Estudios complementa la oferta de posgrados profesionales en una sub-área específica de la informática que ha cobrado relevancia y que ya cuenta con su diploma propio. Por otra parte, las cuestiones formales se ajustan a los reglamentos y ordenanzas en los que está enmarcado. Por estos motivos, y luego de trasladar algunas correcciones menores al Dr. Diego Vallespir (Coordinador del Centro de Posgrados y Actualización Profesional en Informática del Instituto de Computación) en calidad de representante de los proponentes, esta comisión recomienda la carrera propuesta y aconseja su aprobación, de modo que pueda proseguir su camino hacia la implementación.